

## CAMPAÑA CLAUDIO – SORTEO 30 IPHONE SE 64GB

### BASES PROMOCIÓN

GADISA RETAIL, S.L.U., a través de la cadena de establecimientos CLAUDIO y CLAUDIO EXPRESS, llevará a cabo una promoción desde el 8 de octubre al 4 de noviembre de 2020, ambos inclusive, la cual se desarrollará en Galicia y en Castilla y León, y en la que podrán participar los clientes de establecimientos CLAUDIO Y CLAUDIO EXPRESS, en las condiciones que a continuación se detallan:

#### **Mecánica.**

Por cada 50€ en tiques correspondientes a compras efectuadas en establecimientos CLAUDIO Y CLAUDIO EXPRESS, durante el periodo comprendido entre el 8 de octubre y el 4 de noviembre de 2020, el cliente tendrá la oportunidad de participar en el sorteo 30 IPHONE SE 64GB negro. Sólo tendrá que introducir dichos tiques en un sobre, rellenarlo con sus datos personales indicados en el sobre y depositarlo en la urna promocional que hay en cada establecimiento.

Cada cliente podrá depositar tantos sobres de participación completos como considere oportuno, es decir, puede participar durante el periodo de la promoción cada vez que acumule tiques por valor de 50€.

Se considerarán como nulos, de cara a su participación en el sorteo, aquellos sobres que no faciliten la totalidad de los datos personales requeridos o que no alcancen los 50€ en tiques o que éstos estén fuera del periodo establecido.

#### **Elección de los ganadores.**

El sorteo se celebrará, ante notario, el día 18 de noviembre de 2020 (reservándose la entidad mercantil organizadora la posibilidad de modificar dicha fecha por causas de fuerza mayor).

Para determinar los clientes premiados, el Notario extraerá 30 sobres de acuerdo al siguiente criterio:

- 12 SOBRES CORRESPONDIENTES A LOS ESTABLECIMIENTOS CLAUDIO Y CLAUDIO EXPRESS DE LA PROVINCIA DE CORUÑA
- 6 SOBRES CORRESPONDIENTES A LOS ESTABLECIMIENTOS CLAUDIO Y CLAUDIO EXPRESS DE LA PROVINCIA DE LUGO
- 6 SOBRES CORRESPONDIENTES A LOS ESTABLECIMIENTOS CLAUDIO Y CLAUDIO EXPRESS DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA
- 3 SOBRES CORRESPONDIENTES A LOS ESTABLECIMIENTOS CLAUDIO Y CLAUDIO EXPRESS DE LA PROVINCIA DE OURENSE
- 3 SOBRES CORRESPONDIENTES A LOS ESTABLECIMIENTOS CLAUDIO Y CLAUDIO EXPRESS DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

En el caso de que no aparezca el ganador en el plazo de 15 días, desde la fecha de comunicación del resultado del sorteo, el premio será declarado desierto.

En ningún caso una misma persona podrá resultar ganador/a más de una vez ni tampoco podrá haber más de un premiado en el mismo establecimiento.

En el caso de que en una provincia el número de establecimientos con sobres participantes sea inferior al número de premios que se le hayan asignado, los premios sobrantes se sortearán entre todos los sobres participantes, debiendo cumplir las condiciones del párrafo anterior.

#### **Premios.**

Los premios consisten en 30 IPHONE SE 64GB negro. El ganador será la persona seleccionada en el sorteo. Los premios de la presente promoción, no podrán ser objeto de cambio, alteración ó cesión a petición del ganador/ganadora.

#### **Comunicación a premiados.**

El nombre de los ganadores estará expuesto en los establecimientos CLAUDIO Y CLAUDIO EXPRESS y en la web claudio.es. La organización se reserva el derecho de poder comunicarles telefónicamente el resultado del sorteo.

Los ganadores, para poder disfrutar del premio, tendrán que confirmar por escrito, mediante documento que les será remitido por GADISA RETAIL, S.L.U., la aceptación del premio en un plazo máximo de 15 días desde la recepción de dicho documento. En el caso de que GADISA RETAIL, S.L.U. no reciba en este plazo el documento de aceptación del premio por parte del ganador, éste perderá todos los derechos sobre el mismo.

En caso de que no aparezca o renuncie alguno de los ganadores, su premio será declarado desierto.

**Utilización de nombres de ganadores.**

Los ganadores de los premios del sorteo autorizan a GADISA RETAIL, S.L.U. para utilizar publicitariamente sus nombres e imagen en medios y material publicitario.

**Comunicación de la promoción.**

La promoción será comunicada a través de los medios que habitualmente utiliza establecimientos CLAUDIO para dar a conocer sus campañas publicitarias: prensa, radio, folletos y a través de carteles en los puntos de venta CLAUDIO Y CLAUDIO EXPRESS.

**Aceptación de las Bases.**

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases y el criterio de GADISA RETAIL, S.L.U. en cuanto a la resolución de cualquier cuestión relativa a la promoción.

**Disposiciones Adicionales.**

Podrá participar en la presente promoción cualquier persona física, mayor de 18 años cumplidos en el momento de participar.

Todos los boletos recibidos pasan a ser propiedad de GADISA RETAIL, S.L.U.

GADISA RETAIL, S.L.U. no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo general de la presente promoción.

**Fiscalidad.**

Será por cuenta de GADISA RETAIL, S.L.U. el pago del IMPUESTO DEL VALOR AÑADIDO correspondiente al valor del premio así como la retención a cuenta del IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, de acuerdo con lo establecido en el vigente Reglamento del Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto de 30 de Diciembre de 1991 nº 184/91.

Será por cuenta del agraciado la liquidación final de dicho impuesto en su tributación personal.

**Tratamiento de datos.**

Informamos que los datos de carácter personal que usted nos proporcione con ocasión de la participación en la presente promoción, nombre, apellidos y teléfono, para la entrega de 30 IPHONE SE 64GB negro, y que se sortearán ante notario el día 18 de noviembre de 2020, serán tratados con la finalidad de gestionar el desarrollo de la presente promoción, la entrega de los 30 IPHONE SE 64GB negro.

Los sobres con los datos de los participantes que no resulten ganadores, serán destruidos una vez finalizado el sorteo, permaneciendo los datos de los ganadores en un fichero cuyo responsable es Gadisa Retail, S.L.U. con la finalidad de gestionar la entrega de los 30 IPHONE SE 64GB negro. Dichos datos serán conservados durante el periodo de desarrollo de la acción promocional para publicar en cada establecimiento Claudio y Claudio Express los participantes ganadores de los 30 IPHONE SE 64GB negro.

Los ganadores de la promoción autorizan expresamente a Gadisa Retail S.L.U. a difundir su nombre y apellidos en la cartelería que se publicite en los establecimientos Claudio, pertenecientes al colectivo de empresas de distribución comercial de GADISA RETAIL, S.L.U.

El ganador podrá ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos, dirigiéndose GADISA RETAIL, S.L.U. al polígono de Piadela s/n, 15300- Betanzos (A Coruña), Ref. "Protección de datos-sorteo Claudio 30 IPHONE 64GB negro" a través de un escrito firmado al efecto adjuntando una fotocopia del D.N.I.

Asimismo, el ganador tiene derecho a presentar su reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos.

**Depósito de las Bases**

Las bases de la presente promoción, serán depositadas Notario.

